

© Universidad de los Andes

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo, ni en sus partes,
en ninguna forma, ni por ningún medio sin permiso previo por escrito de la editorial.

Por el derecho a comprender
Lenguaje claro

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Ciencias Sociales y Humanidades

Colección
DERECHO Y SOCIEDAD

Director
Libardo José Ariza Higuera

Universidad de los Andes / Facultad de Derecho
Bogotá, Colombia

© Universidad de los Andes
Todos los derechos reservados.
Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo, ni en sus partes,
en ninguna forma, ni por ningún medio sin permiso previo por escrito de la editorial.

Por el derecho a comprender *Lenguaje claro*

Betsy Perafán Liévano
Editora académica



Facultad
de Derecho

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Por el derecho a comprender : lenguaje claro / editora académica, Betsy Perafán Liévano -- Bogotá :
Universidad de los Andes : Siglo del Hombre Editores, 2021.
p. 474 (Biblioteca universitaria. Ciencias sociales y humanidades). -- (Derecho y sociedad / director
Libardo José Ariza Higuera)

Incluye datos de los autores. -- Contiene bibliografía al final de cada capítulo.

ISBN 978-958-665-663-4 (impreso) -- 978-958-665-665-8 (e-Pub) -- 978-958-665-664-1 (digital)

1. Lenguaje jurídico 2. Argumentación jurídica I. Perafán Liévano, Betsy, ed. II. Serie

CDD: 340.14 ed. 23
CO-BoBN-- a1073844

© Leonardo Altamirano, Julio Alexander Bernal Chávez, Daniel Eduardo Bejarano
Bejarano, Germán Jair Arenas Arias, Mónica Andrea Rosero Latorre, Carolina
Moreno V., Henrik López Sterup, Brigitte Marcela Quintero Galeano, Claudia
Poblete Olmedo, Alexander Arbey Sánchez Upegui, Sonia López Franco, Paulina
Yepes Villegas, Betsy Perafán Liévano, Anamaria Rodríguez Peñaloza, Jeffrey Molina
Quiroz, Alejandra Bonivento Martínez y Claudia Lorena Escandón Lozano

La presente edición, 2021

© Siglo del Hombre Editores
Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá, D. C.
PBX: 337 77 00
<http://libreriasiglo.com>

© Universidad de los Andes-Facultad de Derecho | Vigilada Mineducación
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964
Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949, Minjusticia
Cra. 1 n.º 18A-10, Bogotá, D. C.
PBX: 339 49 49-Ext. 2382 • Fax 281 21 30
www.uniandes.edu.co

Imagen de carátula
Hacia la luz
Martha Inés Peña Delgado

Diseño de carátula
Gloria Díazgranados

Diseño de la colección y armada electrónica
Ángel David Reyes Durán

ISBN: 978-958-665-663-4
ISBN PDF: 978-958-665-664-1
ISBN EPUB: 978-958-665-665-8

Para citar este libro: <http://dx.doi.org/10.15425/2017.367>

Impresión
DGP Impresores S.A.S.
Calle 63 n.º 70D-34, Bogotá, D. C.

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida total ni parcialmente,
ni registrada o transmitida por sistemas de recuperación de información, en ninguna forma
y por ningún medio ya sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico,
por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de la editorial.

ÍNDICE

PRÓLOGO 15
Leonardo Altamirano

PRESENTACIÓN 19
Betsy Perafán Liévano

LA DEFINICIÓN DE LENGUAJE CLARO A PARTIR
DE UNAS BREVES CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS 23
Daniel Eduardo Bejarano Bejarano
Julio Alexander Bernal Chávez

1. ANTECEDENTES SOBRE EL LENGUAJE CLARO 24
 1.1. Perspectivas actuales para el trabajo en LC..... 33

2. LA CARENCIA DE UNA DEFINICIÓN COMÚN 34

3. BREVE APROXIMACIÓN AL LENGUAJE CLARO 36
 DESDE LA LINGÜÍSTICA 36
 3.1. La variación lingüística 37
 3.2. El diasistema..... 39
 3.3. La comunidad lingüística y la comunidad de habla.. 40
 3.4. El uso del lenguaje frente a la norma lingüística 40
 3.5. Propuestas de definición 41
 3.6. La definición desde la perspectiva textual 43
 3.7. La definición desde la perspectiva oral
 y comunicativa 44

© Universidad de los Andes
 Todos los derechos reservados.
 Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo, ni en sus partes,
 en ninguna forma, ni por ningún medio sin permiso previo por escrito de la editorial.

3.8. Propuesta unificada de definición del lenguaje claro	46
4. CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	48
LENGUAJE CLARO. MOVIMIENTO INTERNACIONAL Y EL PROYECTO LATINOAMERICANO.....	53
<i>Germán J. Arenas Arias</i>	
1. PRECAUCIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS	56
2. EL “MOVIMIENTO” DEL LENGUAJE CLARO (MLC)	58
3. HITOS, BENEFICIOS Y PROBLEMAS DEL MLC	61
4. EL MLC COMO MOVIMIENTO.....	72
5. UN “PROYECTO” DE LENGUAJE CLARO LATINOAMERICANO	77
6. CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	84
EL LENGUAJE CLARO COMO HERRAMIENTA PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	91
<i>Mónica Andrea Rosero Latorre</i>	
1. CONTEXTUALIZACIÓN: ACERCA DEL LENGUAJE CLARO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.....	92
2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL “LENGUAJE OSCURO”: EL CASO DEL ACUERDO DE PAZ Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA.....	98
3. LA DISCRIMINACIÓN INVISIBLE CAUSADA POR EL LENGUAJE DE DIFÍCIL COMPRENSIÓN, QUE SE ASIMILA CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (TICS)	105
4. EL LENGUAJE CLARO COMO HERRAMIENTA PARA GENERAR INTERVENCIONES EFECTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN SOCIAL.....	107
5. CONCLUSIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	113

LENGUAJE CLARO: UNA APUESTA POR LA TRANSFORMACIÓN EN LA INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES.....		117
<i>Carolina Moreno V.</i>		
1.	LENGUAJE CLARO: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?.....	121
2.	EL LENGUAJE CLARO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	126
3.	EL LENGUAJE CLARO Y LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.....	133
4.	CONCLUSIÓN.....	139
BIBLIOGRAFÍA.....		140
EL LENGUAJE CLARO Y LA RELACIÓN ABOGADO, CLIENTE Y TERCEROS.....		143
<i>Henrik López Sterup</i>		
1.	EL LENGUAJE JURÍDICO Y EL LENGUAJE CLARO.....	147
2.	LA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE Y SUS IMPLICACIONES.....	156
3.	LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN COLOMBIA Y EL DERECHO DEL CONSUMO.....	163
4.	LA RELACIÓN CLIENTE-ABOGADO Y TERCEROS	169
5.	CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFÍA.....		178
LA RELACIÓN ENTRE ESTADO Y LENGUA A LO LARGO DE LA HISTORIA DE COLOMBIA		183
<i>Daniel Eduardo Bejarano Bejarano</i>		
<i>Julio Alexander Bernal Chávez</i>		
1.	LA RELACIÓN ENTRE LENGUA Y ESTADO EN LOS SIGLOS XIX Y XX	184
2.	LOS AÑOS 30, LA RADIO Y LA UNIDAD NACIONAL	191
3.	LOS AÑOS 60.....	194
4.	LA BREVE ETAPA DE LOS AÑOS 80 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991.....	200
5.	LA SITUACIÓN RECIENTE DE LA LENGUA EN EL ESTADO Y EL AUQUE DEL LENGUAJE CLARO	201

6. HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA.....	209
7. CONCLUSIONES	211
BIBLIOGRAFÍA	212

LENGUAJE CLARO: RUPTURAS DE MI PUNTO DE VISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NOSOTROS		219
<i>Brigitte Marcela Quintero Galeano</i>		
1. ¿QUÉ ES ESO QUE LLAMAMOS LENGUAJE CLARO?		220
2. ¿QUÉ NOS QUEDA?.....		228
2.1. Algunos aprendizajes del lenguaje claro.....		228
2.2. En el lenguaje claro, el otro es un yo.....		229
2.3. El lenguaje claro no tiene que ver necesariamente con la simplicidad, sino con la familiaridad		232
3. EL LENGUAJE CLARO ROMPE LA ZONA DE CONFORT: ES DISRUPTIVO.....		237
4. EL LENGUAJE CLARO ES UN ACTO CREATIVO.....		239
5. CONCLUSIONES		242
BIBLIOGRAFÍA		243

LENGUAJE JURÍDICO CLARO: PROPUESTA DE ESTÁNDARES PARA LA REDACCIÓN JURÍDICA		247
<i>Claudia Poblete Olmedo</i>		
1. CONCEPTOS PREVIOS.....		248
2. ESTÁNDARES DE CLARIDAD PARA UNA REDACCIÓN CLARA		251
2.1. Elementos <i>versus</i> testeo.....		253
2.2. Otras “opciones”		256
3. IDENTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CLARIDAD DEL LENGUAJE.....		267
3.1. Estándares “universales”		267
3.2. Propuestas de estándares para el español		268
3.3. Estándares de claridad para la redacción jurídica en español.....		270
4. CONCLUSIONES		278
BIBLIOGRAFÍA		279

APROXIMACIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL ANÁLISIS Y ESCRITURA DE GÉNEROS INVESTIGATIVOS		283
<i>Alexánder Arbey Sánchez Upegui</i>		
1.	UN ACERCAMIENTO A LA ESCRITURA JURÍDICA Y ACADÉMICA	284
2.	LOS LENGUAJES DE ESPECIALIDAD O TECNOLECTOS	286
3.	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESCRITURA JURÍDICA	288
4.	RECOMENDACIONES GENERALES PARA FORTALECER LA ESCRITURA	289
5.	LA ESTRUCTURA RETÓRICA: INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (IMRDyC) EN TEXTOS INVESTIGATIVOS EN DERECHO.....	290
6.	ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL: FUNCIONES COMUNICATIVAS EN LA ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA GLOBAL	299
6.1.	El resumen en textos de investigación.....	299
6.2.	Las palabras clave	301
6.3.	La introducción como marco del proceso investigativo	303
6.4.	La metodología investigativa como sección.....	308
6.5.	Resultados de investigación, nuevo conocimiento, innovación y discusión	315
6.6.	Las conclusiones	318
7.	REFLEXIONES FINALES.....	321
	BIBLIOGRAFÍA	322
LENGUAJE CLARO EN DISCURSOS JURÍDICOS.....		327
<i>Sonia López Franco</i> <i>Paulina Yepes Villegas</i>		
1.	CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	330
2.	ELEMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	332
2.1.	Matriz de análisis.....	332
2.2.	Obtención de datos.....	334

3.	PROCEDIMIENTOS	335
4.	RESULTADOS	343
	4.1. Estándares de claridad	343
	4.2. Análisis retórico	359
	4.3. Discurso como interacción.....	363
5.	CONCLUSIONES	374
	REFERENCIAS.....	375
	EDUCACIÓN JURÍDICA EN LENGUAJE CLARO	379
	<i>Betsy Perafán Liévano</i>	
1.	LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	384
2.	UN AMBIENTE PROPICIO PARA PROMOVER EL LENGUAJE CLARO	386
3.	FORMAR EN LENGUAJE CLARO.....	390
	3.1. El álbum de fotos	392
	3.2. El teatro foro.....	394
	3.3. El picnic en el parque.....	395
	3.4. La expresión corporal y la mirada	397
	3.5. El aprendizaje basado en problemas	398
4.	CONCLUSIONES	400
5.	ANEXOS	402
	Anexo 1: ¡Ay, Jesús!	402
	Anexo 2: ¡Esas costumbres cachacas!	403
	Anexo 3: La tarjeta profesional	404
	Anexo 4: ¡No eres tú, soy yo!.....	405
	BIBLIOGRAFÍA.....	406
	UNA EXPERIENCIA DE LENGUAJE CLARO EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	409
	<i>Anamaría Rodríguez Peñaloza,</i> <i>Jeffrey Molina Quiroz y</i> <i>Alejandra Bonivento Martínez</i>	
1.	CONTEXTUALIZACIÓN: SOBRE EL CONSULTORIO JURÍDICO Y LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS ABOGADOS.....	411

2. RECUESTO SOBRE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	413
3. SOBRE LAS DINÁMICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CONSULTORIO JURÍDICO.....	418
4. LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN.....	422
5. SOBRE LA COMUNICACIÓN ESCRITA	431
6. RECOMENDACIONES	437
BIBLIOGRAFÍA	439

LENGUAJE CLARO PARA LOS ESTUDIANTES DE DERECHO: UN TRABAJO POR COMPRENDER EL LENGUAJE JURÍDICO.....		441
<i>Claudia Lorena Escandón Lozano</i>		
1. LA EDUCACIÓN JURÍDICA Y EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS.....		443
2. EL DISEÑO DE UN CURSO DE ESCRITURA Y ORALIDAD EN DERECHO		445
2.1. El diseño del curso de Derecho Comercial como un curso de Escritura y Oralidad.....		447
3. EL LENGUAJE JURÍDICO PROPIO DEL DERECHO COMERCIAL		450
3.1. Un lenguaje propio, pero un lenguaje de calidad		452
4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL USO Y VALORACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO CLARO.....		456
5. CONCLUSIONES		462
BIBLIOGRAFÍA		463
LOS AUTORES		465

APROXIMACIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL ANÁLISIS Y ESCRITURA DE GÉNEROS INVESTIGATIVOS DE POSGRADO EN DERECHO¹

Alexánder Arbey Sánchez Upegui

¹ Para citar este capítulo: <http://dx.doi.org/10.15425/2017.376>.

Para el desarrollo de este capítulo, se retoman y adaptan algunos avances teóricos de la tesis doctoral del autor y de otras publicaciones suyas: Alexánder Arbey Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos* (Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2011); “La investigación, actividad comprensiva y creadora”. *Revista Reflexiones y Saberes* 2, n.º 2 (2015): 42-52; *El género artículo científico: escritura y análisis desde la alfabetización académica y la retórica funcional* (Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2016); “Reflexiones y recomendaciones para la escritura de la problemática de investigación”, en *Texturas*, editado por Sonia López Franco (Medellín: Eafit, 2019), 107-131; “Reflexiones y recomendaciones sobre la escritura en el ámbito del derecho”, en *Políticas públicas y gestión pública en Colombia: estudio de caso. Serie Documentos Estudios Legislativos Núm. 11*, compilado por Gregorio Eljach Pacheco, Julián Andrés Escobar Solano, Lucio Muñoz Meneses y Giovanni Francisco Niño Contreras (Bogotá: Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), 2019), 94-104; y *Módulo Escritura y Comunicación, Maestría en Lectura y Escritura* (Medellín: Eafit, 2020).

“Escribe claro quien piensa claro”².

—Vivaldi

La reflexión conceptual de este capítulo se origina en algunas publicaciones previas y en el contexto de la investigación doctoral del autor acerca de la alfabetización académica. Además, se fundamenta en el seminario-taller de escritura profesional e investigativa como resultado aplicado, el cual se ha dictado a profesionales del derecho y estudiantes de maestrías en derecho (y otras disciplinas) en las universidades: Sergio Arboleda (2013-2016), Universidad de Antioquia (2017-2019), Universidad Eafit (2018-2020) y en la Fundación Universitaria Católica del Norte bajo la modalidad de cátedras abiertas (2017-2020).

En este contexto, se plantean algunas consideraciones con respecto a la escritura jurídica en perspectiva académico-investigativa y se describen las funciones comunicativas en las secciones de los textos de investigación para fortalecer las competencias escriturales. Este texto constituye la primera etapa de aproximación lingüística para analizar, en fases posteriores, géneros investigativos de posgrado en derecho con un enfoque específico en el *lenguaje claro*.

1. UN ACERCAMIENTO A LA ESCRITURA JURÍDICA Y ACADÉMICA

La escritura en el ámbito del derecho, en el contexto colombiano, presenta dos áreas claramente diferenciadas. La primera se refiere a la redacción jurídica, por ejemplo, de géneros discursivos tales como: sentencias, leyes, decretos, normas, resoluciones, pliegos de contratación, contratos, convenios, entre otros. Una tarea preliminar en investigación lingüística en esta área

² Martín Vivaldi, *Géneros periodísticos* (Madrid: Paraninfo, 1995), 29.

consiste en sistematizar la producción jurídica en Colombia y analizar corpus textuales representativos o intencionados de géneros para identificar sus estructuras, rasgos léxicos, legibilidad, comunicabilidad y calidad escritural, según el público primario al cual van dirigidos. Esto permitiría plantear guías de estilo, parámetros de escritura, manuales y capacitaciones específicas de manera contextualizada a partir de la evidencia textual empírica.

La segunda área objeto de este capítulo tiene que ver con la escritura académica e investigativa en esta disciplina, particularmente en posgrados (maestrías y doctorados). Se trata de una competencia determinante para la adecuada realización de diversas actividades relacionadas con la construcción y la apropiación del saber. Esto se relaciona de manera directa con el desempeño académico e investigativo de los estudiantes, los docentes e investigadores³.

La escritura disciplinar no es únicamente un proceso de redacción, composición, corrección lingüística o adecuación a un formato o estructura. Consiste en un asunto que, en el amplio marco del discurso académico, implica la resolución de diversas problemáticas, como por ejemplo, la comprensión de los propósitos comunicativos asociados a determinados tipos de textos jurídicos y académicos, el contexto de producción y circulación, la identificación de particularidades léxico-gramaticales y el reconocimiento de estructuras esquemáticas. Adicionalmente, contempla el despliegue de estrategias retóricas orientadas a ejercer la intertextualidad y el posicionamiento por parte de quien escribe. Todo ello se relaciona de forma directa con los denominados “lenguajes de especialidad” o “tecnolectos”, los cuales se abordan a continuación.

³ Alexánder Arbey Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos* (Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2011).

2. LOS LENGUAJES DE ESPECIALIDAD O TECNOLECTOS

Los lenguajes de especialidad constituyen una variedad o registro funcional que hace parte del sistema general de la lengua. Estos se caracterizan por una temática particular, se utilizan en situaciones comunicativas específicas, están determinados por los interlocutores (sobre todo el emisor) y se producen en un contexto científico-técnico o de comunicación especializada⁴.

Cabe tener en cuenta que los textos, tanto profesionales como académicos, pueden exhibir diferentes grados de especialización según el perfil de los participantes en el proceso de comunicación, por ejemplo: comunicación entre expertos, entre expertos y público general o en formación, entre científicos (expertos), periodistas (semilegos) y público general (lego). Por ello, el discurso de la comunicación especializada tiene unas características propias y se adapta a cada situación de interacción en particular (Tabla 1).

Tabla 1. Características generales de los lenguajes de especialidad o tecnolectos.

Convenciones: más (+), menos (-)	
+	Explicativo y expositivo. Predomina la tendencia a informar de manera ordenada, rigurosa y objetiva sobre un tema en particular.
+	Precisión terminológica.
-	Desarrollo cronológico (excepto en los antecedentes y la metodología).
+	Formas temporales restringidas (presente, pasado). El futuro o la prospectiva aparece de manera predominante en la sección de las conclusiones.
+	Monológico.
-	Forma textual dialógica (excepto en testimonios, entrevistas).
-	Hablado, marcas orales (exceptuando ponencias, conferencias).

⁴ Carmen Marimón e Isabel Santamaría, “Los géneros y las lenguas de especialidad (II): el contexto científico-técnico”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, compilado por Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (Barcelona: Ariel, 2007).

Convenciones: más (+), menos (-)	
+ -	Construcción temática y textual preestablecida (un proceso de composición planificado). Espontáneo.
-	Orientado hacia el agente (autor): esto se relaciona con la idea generalizada de que el lenguaje académico pretende dar cuenta de hechos objetivos y externos al sujeto-investigador.
+	Marcas de despersonalización: uso de nominalizaciones (indague, indagar, la indagación), metonimia, estructuras impersonales con infinitivo, uso de formas pasivas con se y ser, uso de la primera persona del plural como estrategia de inclusión/compromiso con el lector.
+	Tendencia a mostrar algo ya realizado.
-	Formas imperativas (actos directivos, orden, orientación).
+	Formas económicas en el uso del lenguaje (precisión, concisión).
+	Formas ritualizadas de inicio y cierre.
+	Recursos gramaticales propios del texto científico: • Léxico especializado: asociado a tecnolectos específicos, en el caso del derecho. • Grupos nominales ampliados: conjunto de palabras que tiene como referente una serie de nombres o sustantivos. • Oraciones subordinadas sustantivas: son las que “desempeñan las mismas funciones que un elemento nominal (sustantivo, pronombre, grupo nominal), y por tanto, se pueden sustituir por uno de ellos”⁵. Se subordinan a un elemento de la oración principal. Es conmutable con pronombres demostrativos neutros (eso). Ejemplo: Esto conlleva la garantía de que la decisión no sea consecuencia de una aplicación arbitraria de la legalidad, <i>que</i> no resulte manifiestamente irrazonada o <i>que</i> incurra en un error evidente. • Uso de marcadores discursivos estructuradores y reformuladores de información (en primer lugar, por una parte, de un lado, pues bien, en suma, en conclusión).

Fuente: elaboración propia basada en los aportes de distintos investigadores⁶.

⁵ Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (Madrid: Arco Libros, 2011), 196.

⁶ Carmen Marimón Llorca y Isabel Santamaría Pérez, “Los géneros y las lenguas de especialidad (II): el contexto científico-técnico”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, compilado por Enrique Alcaraz Varó, José

En síntesis, se trata de una escritura que presenta:

1. Un lenguaje bastante planificado y elaborado que utiliza un registro formal.
2. Exhibe un lenguaje objetivo (“externo” al enunciador, discurso directo).
3. Tiene un léxico o terminología específica.
4. Presenta una estructura convencionalizada según el género discursivo.

3. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESCRITURA JURÍDICA

El lenguaje jurídico implica “la utilización de construcciones sintácticas complejas y se vale de un léxico especializado de una gran densidad técnica”⁷. No obstante, esto mismo puede decirse de todas las disciplinas, pues cada una tiene su propio metadiscurso, registro léxico, estilo y géneros específicos. Es decir, se trata de lenguas de especialidad o tecnolectos. De acuerdo con la definición que nos ofrece Muñoz:

El elemento compositivo *–lecto* significa ‘forma de hablar característica de alguien’: de un individuo (*idiolecto*), de un grupo social (*sociolecto*) o de una variedad geográfica (*dialecto*). La voz tecnolecto se utiliza para referirse a las características de habla [y escritura] de una ciencia, de una técnica o de un oficio⁸.

Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (Barcelona: Ariel, 2007); María Marta García Negroni, “Subjetividad y discurso científico-académico: acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español”. *Revista Signos* 41, n.º 66 (2008): 9-31; Isabel García Izquierdo, “Los géneros y las lenguas de especialidad (I)”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, coordinado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (Barcelona: Ariel, 2007); Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa*; y Sánchez Upegui, *Módulo Escritura y Comunicación*.

⁷ Santiago Muñoz Machado, *Libro de estilo de la justicia* (Colombia: Planeta, 2017), xxv.

⁸ Ibídem, 2-3.

En el contexto de estos lenguajes de especialidad, los géneros jurídicos son aquellos que se producen en el ejercicio profesional, en la difusión e investigación del derecho. Debido a su aspecto normativo, el derecho tiende a la recopilación y clasificación, de manera que durante largo tiempo los juristas y académicos en esta área han generado diversos tipos de textos altamente estereotipados, repetitivos y, con bastante frecuencia, con un estilo arcaizante⁹; es decir, recurren a términos y fórmulas que no pertenecen al lenguaje general.

Al respecto, señala Muñoz que “la concentración de arcaísmos, unida a la longitud excesiva de los párrafos [...], hace que el lenguaje jurídico tienda a ser pesado, farragoso, oscuro e incluso críptico”¹⁰. Algunos ejemplos que propone este autor son: *el abajo firmante, el susodicho* (para referirse a quienes intervienen en el acto jurídico), *en base a* (expresión propositiva poco aceptada, tal vez proveniente del inglés), *la abundancia de gerundios de conclusión y de consecuencia* (realizándose la integración, no permitiéndole la venta, dándole validez), *construcciones galicadas* (temas a tratar), *latinismos excesivos, falta de correlación al pasar del estilo indirecto al directo* (el testigo manifestó que: “cuando llegué a la oficina se habían robado los computadores”).

4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA FORTALECER LA ESCRITURA

En el proceso de escritura académico-investigativa a nivel de posgrado en el ámbito del derecho, se presentan dificultades de orden lingüístico (textual, léxico-gramatical, discursivo e

⁹ Anabel Borja Albi, “Los géneros jurídicos”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, editado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (Barcelona: Ariel, 2007), 141-152; Miguel Ángel Campos Pardillos, “El lenguaje de las ciencias jurídicas: nuevos retos y nuevas visiones”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, editado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (Barcelona: Ariel, 2007), 155-165.

¹⁰ Muñoz, *Libro de estilo de la justicia*, 5.

intertextual), así como en la organización de los diferentes apartados de los textos que los maestrandos deben elaborar. Esto lleva a una deficiente comunicación académica y, en consecuencia, al rechazo de los textos para aprobación y/o publicación por parte de los tutores, asesores, editores y árbitros, puesto que este tipo de escritura implica una interacción con pares o expertos en comunidades discursivas de orden académico-investigativo.

Tenemos entonces que los estudiantes de posgrado deben escribir problemáticas de investigación, proyectos, revisiones bibliográficas, fichas de escritura, ensayos académicos, marcos teóricos y metodológicos, capítulos-avances de sus tesis, artículos de investigación y sus tesis como tal, en la perspectiva de resultados originales y/o contribuciones de carácter aplicado. Todo ello debe presentarse de un modo estructurado y ajustado a las convenciones de los diferentes géneros académicos, adecuada citación, funciones comunicativas y calidad escritural. En este sentido, una de las estructuras usuales en la escritura de textos investigativos en el ámbito de los posgrados en derecho corresponde al patrón retórico: *introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones* (en adelante IMRDyC), el cual se describe a continuación, en términos de sus funciones comunicativas (movidas retóricas).

5. LA ESTRUCTURA RETÓRICA: INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (IMRDyC) EN TEXTOS INVESTIGATIVOS EN DERECHO

La escritura académico-investigativa es una práctica socialmente especializada por parte de una comunidad discursiva específica —y en cuanto resultado de una interacción compleja entre actores heterogéneos (autor, asesor/director, colegas, editor, evaluadores, sociedad)— presenta diversas dificultades relacionadas con el contenido (saber específico), aspectos investigativos, calidad lingüística, género textual y retórica. Estas pueden sortearse si se identifican y textualizan las funciones

comunicativas que corresponden a cada sección en particular, las cuales se exponen a continuación.

El género investigativo surgió como respuesta a las necesidades de interacción entre los integrantes de comunidades discursivas disciplinares e investigativas. Ha evolucionado a lo largo de la historia a partir de la actividad retórica y creativa de los investigadores, las instituciones y las diferentes comunidades discursivas, así como del mismo desarrollo disciplinar.

En sus inicios (siglo XVII), los reportes de investigación correspondían a géneros como el epistolar, el ensayo y la escritura periodística a los que recurrían los académicos para intercambiar y divulgar sus trabajos empíricos¹¹. Al respecto, Robert Boyle (1627-1691), considerado el fundador de la química moderna, fue el primero en establecer lo que se denomina una “retórica de la descripción experimental”. Escribió y publicó los procedimientos, instrumentos utilizados y observaciones de manera detallada, en sus trabajos empíricos y de laboratorio (incluso los que terminaban en resultados negativos). También formó lo que hoy en día se conoce como grupo de investigadores y tuvo un rol importante en la creación de la Sociedad Real Inglesa (*English Royal Society*) que, en 1665, publicó la primera revista científica en el mundo (*Philosophical Transactions*)¹².

¹¹ En este apartado se retoman, con adaptaciones, varios planteamientos previos del autor, véase: Sánchez Upegui, *El género artículo científico*. Charles Bazerman, *Shaping Written Knowledge: The Genre and Activity of the Experimental Article in Science* (Wisconsin: University of Wisconsin Press, 1988).

¹² John M. Swales, *Aspects of Article Introductions* (Birmingham: University of Aston, 1981); John M. Swales, *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings* (Cambridge: Cambridge University Press, 1990); John M. Swales, *Research Genres: Explorations and Applications* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004); Rebecca Beke, “El reporte de los otros en el discurso académico”, en *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, compilado por Martha Shiro, Paola Bentivoglio y Frances D. Erlich (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2009), 589-610; Rebecca Beke, *Las voces de los otros en el discurso académico* (Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades

Isaac Newton (1642-1727), teólogo, filósofo, físico, matemático e inventor, también ofrecía detalles sobre la metodología en sus trabajos experimentales, las condiciones en que estos ocurrían y sugerencias adicionales sobre cambios y experimentación¹³.

En cuanto a sus características discursivas, los textos de investigación del siglo XIX se diferencian de los actuales en que eran reportes cortos de trabajos experimentales (alrededor de unas 5.000 palabras), incorporaban pocas referencias (unas diez por artículo), utilizaban más la primera persona y no contaban con una división interna subtitulada. Recurrir a entretítulos fue más frecuente a partir de 1950¹⁴.

Boyle, por ejemplo —dice Beke¹⁵—, pensaba que el uso de la voz pasiva¹⁶ era un recurso que reflejaba cierta arrogancia del investigador dado que limitaba la posibilidad de una réplica directa e indicaba cierto distanciamiento. A este respecto, la retórica personal ha estado presente en la escritura de los científicos, como el apartado que ejemplifica David Locke del texto *Consideraciones cosmológicas en la teoría general de la relatividad* de Einstein (1915-1916):

En este párrafo conduciré al lector por el camino que yo mismo he recorrido, más que por un camino quebrado y con viento, porque de otra manera no puedo esperar que se tome demasiado interés por el resultado final del viaje¹⁷.

y Educación, Universidad Central de Venezuela y Fundación de la Escuela de Idiomas Modernos, 2009).

¹³ Bazerman, *Shaping Written Knowledge*.

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ Rebecca Beke, *Las voces de los otros en el discurso académico* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011).

¹⁶ La voz pasiva es una forma verbal compuesta por el verbo “ser”, más un participio pasado. Su uso denota que el sujeto no realiza la acción, sino que la padece (ejemplo: Los doctrinantes son respetados por los académicos y abogados). Su utilidad reside en que por medio de ella se pone de relieve alguno de los elementos de la oración.

¹⁷ David Locke, *La ciencia como escritura* (Valencia: Frónesis Cátedra Universitat de Valencia, 1997), 151.

La retórica del tono anterior presenta una desviación con respecto al estilo oficial de la ciencia, puesto que aparece la voz real de un escritor que ha entrado al campo del discurso a dialogar con el lector y a explicarle cómo ha realizado su trabajo científico¹⁸.

El texto de investigación es un género retóricamente dinámico que no se circunscribe a una sola estructura global (estructura esquemática o superestructura) ni a una distribución uniforme de sus funciones comunicativas. Por ejemplo, los textos con orientación dogmática en derecho tienden a ser más reflexivos e interpretativos, por lo cual su estructura es variable según los propósitos comunicativos de sus autores. Las características discursivas del texto investigativo prototípico, así como sus aspectos textuales y formales, varían en el tiempo y según las culturas académicas, los contextos y las disciplinas, conformando una “colonia de géneros”¹⁹ (Figura 1).

A este respecto, Bhatia²⁰ alude a conceptos (en principio similares) tales como: conjunto de géneros (*genre set*), sistema de géneros (*systems of genres*), géneros disciplinares (*disciplinary genres*), súper géneros (*super genres*) para luego denominarlos de una forma más precisa como *colonia de géneros afines*. De este modo, se refiere a lo que él mismo llama una *constelación de géneros individuales y diferenciados*, pero que exhiben similitudes en sus contextos disciplinarios y profesionales. Así las cosas, “Every disciplinary community has its own typical set of genres, which are used by most of its members in the achievement of the professional objectives”²¹.

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Vijay Kumar Bhatia, *Words of Written Discourse* (Londres: Continuum, 2004).

²⁰ Bhatia, *Words of Written Discourse*.

²¹ Ibídem, 54. “Cada comunidad disciplinaria tiene su propio conjunto típico de géneros, que son utilizados por la mayoría de sus miembros en la consecución de los objetivos profesionales” (traducción propia).

Sistema/colonia de géneros académico-investigativos

en comunidades discursivas específicas (revistas científicas, grupos de investigación, disciplinas) e interrelacionados: propósitos comunicativos, funciones retóricas, estructuras esquemáticas, intertextualidad, interdiscursividad, estilo y aspectos léxico-gramaticales

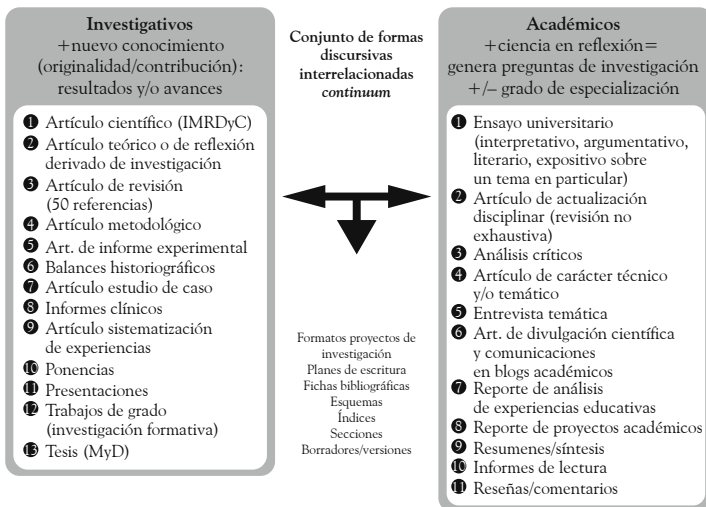


Figura 1. Colonia de géneros académico-investigativos en derecho.

Fuente: elaboración propia²².

El concepto de colonia de géneros en relación con los textos investigativos remite a la idea de variantes de una misma clase, cuya estructura corresponde genéricamente a la denominación IMRDyD o RIMRDC (Figura 2), por las iniciales de sus secciones, las cuales cumplen unas determinadas funciones comunicativas.

Ciertamente, el género investigativo tiene una relevancia notoria en la comunicación de resultados de investigación (en estricto sentido y a nivel formativo y de profundización)²³. Se trata de un género discursivo considerado como un indicador

²² Tomado y adaptado de: Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa*.

²³ Alexánder Arbey Sánchez Upegui, "Análisis lingüístico de artículos de investigación en ciencias sociales y humanas". *Lingüística y Literatura* 67, n.º 2 (2012): 105-121 y Sánchez Upegui, *El género artículo científico*.

central en cuanto a la producción del conocimiento, el avance científico, el desarrollo disciplinar y como un elemento que le confiere reconocimiento a las instituciones.

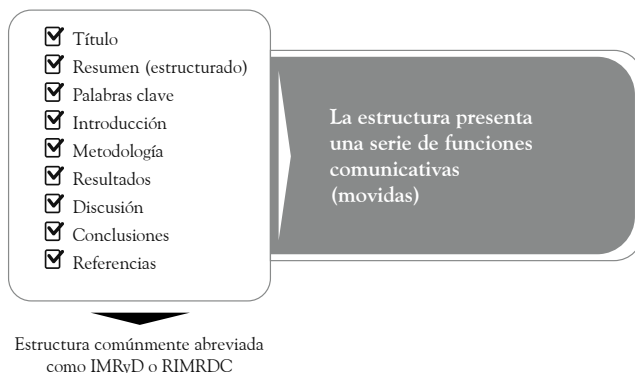


Figura 2. Estructura IMRDyC.

Fuente: elaboración propia²⁴.

Cabe destacar que entre las características de los textos investigativos está la originalidad en el sentido de comunicar nuevo conocimiento o explicitar su contribución. Esto se ubica en una gradiente de mayor (+) a menor novedad/contribución (-), dependiendo de múltiples factores, tales como: el diseño, el objetivo, preguntas originales o potentes retóricamente, el alcance investigativo, las características institucionales y el contexto de la investigación, los recursos, los tiempos, la experticia de los investigadores, la pertinencia del proyecto, sus resultados y la apropiación social y académico-disciplinar.

Al respecto, se asume que un texto investigativo no es tal si no ha sido publicado, es decir, hasta que se divulgue en medios especializados como son: los repositorios institucionales, las editoriales universitarias, las revistas científicas e indexadas, entre otros. Esta representa la condición para que este género cumpla su propósito cultural, disciplinar e institucional. El

²⁴ Sánchez Upegui, *El género artículo científico*.

círculo de la investigación está necesariamente relacionado con la aplicación o transferencia del conocimiento o contribución, por lo cual tiene como requisito la publicación. A lo anterior, podemos agregar otras características retóricas de este género y sumar, a la constelación o variantes del artículo científico, otros géneros de carácter investigativo.

En esta perspectiva, también se destaca la evaluación, no solo como un requisito editorial, sino como una importante validación y prolongación del proceso científico mediante los cambios y reconsideraciones que los escritores realizan a partir de dicha valoración.

También puede decirse que uno de los factores relevantes para la publicación es la noción de resultados finales (no parciales) de investigación e innovación, en la forma de artículo científico, de revisión o reflexión. Se debe anotar que esta aserción orienta en buena medida las políticas editoriales de revistas, las guías de autores y evaluadores y, por supuesto, las prácticas de escritura en cuanto a las estructuras textuales. Para complementar lo anterior, abordemos algunas definiciones desde el ámbito de la investigación lingüística.

Swales, en su libro *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings*, sobre este género, dice que

The research article or paper (henceforth often RA) is taken to be a written text (although often containing non-verbal elements), usually limited to a few thousand words, that reports on some investigation carried out by its author or authors. In addition, the RA will usually relate the findings within it to those of others, and many also examine issues of theory and/or methodology. It is to appear or has appeared in research journal or, less typically, in an edited book-length collection of papers²⁵.

²⁵ Swales, *Genre Analysis*, 93. “El artículo de investigación (en adelante AI) es un texto escrito (aunque contiene en ocasiones elementos no verbales), usualmente limitado por unas miles de palabras, que informa

En esta propuesta de Swales²⁶, se destaca el carácter de informe en el sentido de informar o dar cuenta de un proceso de investigación finalizado, así como su extensión relativamente corta y su relación directa con el saber precedente en términos de discusión teórica, metodológica y, agregamos, de resultados.

Por su parte, Bazerman, pionero en el estudio de la retórica científica de los artículos experimentales y su evolución, a propósito del artículo de investigación experimental dice:

The experimental report seems central to many conceptions of the sciences as empirical inquiry. The experimental report has developed as a favored solution of the problem of how to present empirical experience as more than brute fact, as a mediated statement of inquiry and knowledge²⁷.

En esta perspectiva de Bazerman, se destaca la concepción del artículo científico como una estrategia para presentar evidencias empíricas, es decir, resultados, y como una mediación en la forma de escribir la investigación y dar cuenta del conocimiento. Esto indica la importancia del género en la construcción y desarrollo de las diferentes disciplinas. En este sentido, Bolívar y Bolet en su investigación sobre las introducciones y conclusiones en artículos de investigación, plantean que este género discursivo es el “producto de convenciones disciplinares

sobre alguna investigación realizada por su autor o autores. Además, el AI relacionará generalmente los resultados con los de otros investigadores; también puede examinar asuntos teóricos y/o metodológicos. Este texto (AI) está por aparecer o ha aparecido en una revista de investigación o, de manera menos típica, en un libro editado como recopilación de artículos” (traducción propia).

²⁶ Ibidem.

²⁷ Bazerman, *Shaping Written Knowledge*, 7: “El reporte experimental ha sido central para las muchas concepciones de las ciencias como investigación empírica. El reporte experimental se ha desarrollado como una solución favorable al problema de cómo presentar experiencias empíricas, más que como hechos o datos brutos, como una mediación de expresiones de investigación y conocimiento” (traducción propia).

y de acuerdos establecidos entre los miembros de determinadas comunidades discursivas”²⁸.

En relación con la organización formal y estructural más prototípica, conocida como IMRDyC, esta data de manera más institucionalizada de 1962 tras la publicación, por parte de la Unesco, de los criterios para la publicación de textos investigativos, la cual se actualizó posteriormente en 1968 y se reeditó en 1983 en la misma entidad. Por su parte, en 1972, la *American National Standards Institute* (ANSI) asumió dicha estructura (IMRDyC) como criterio para la escritura científica, cuyo modo discursivo es de carácter expositivo-argumentativo aunque con mayor peso en la argumentación, dado que el autor ofrece los resultados originales de su revisión teórica o su investigación científica original, de sus hallazgos, con el propósito de conseguir la aprobación y la validación de la comunidad científica universal a la que pertenece²⁹.

En términos generales, a partir de lo precedente, puede caracterizarse el texto investigativo como una construcción discursiva en la que el autor ejerce posicionamiento e interactúa, en diferentes niveles, con la teoría o conocimiento disciplinar alcanzado hasta el momento, la configuración del objeto de estudio, los resultados y su aplicabilidad, transferencia e innovación, la manera de valorar y discutir el proceso investigativo, sus aplicaciones y recomendaciones y la explicitación de cómo el contexto ha incidido favorablemente o no en el desarrollo científico o del proyecto que ha dado origen al proyecto, artículo, monografía o tesis.

²⁸ Adriana Bolívar y Francisco José Bolet, “La introducción y la conclusión en el artículo de investigación”, en *Lectura y escritura para la investigación*, compilado por Adriana Bolívar y Rebecca Beke (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011), 105.

²⁹ María Luisa Regueiro Rodríguez y Daniel M. Sáez Rivera, *El español académico. Guía práctica para la elaboración de textos académicos* (Madrid: Arco Libros, 2013), 79.

6. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL: FUNCIONES COMUNICATIVAS EN LA ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA GLOBAL³⁰

El texto de investigación, entre sus diferentes manifestaciones discursivas, posee una estructura prototípica o superestructura —como lo ha señalado la lingüística textual— que le permite cumplir determinadas funciones comunicativas mediante una serie de movidas en las diferentes secciones que conforman dicho género. A continuación, se describe la organización retórica del texto investigativo en general mediante la estructura: *resumen*, *introducción*, *metodología*, *resultados*, *discusión* y *conclusiones*. Lo anterior, con la finalidad de brindar recomendaciones prácticas en términos de funciones comunicativas para fortalecer las competencias escriturales en dicha disciplina a nivel de posgrado.

6.1. El resumen en textos de investigación

El resumen o *abstract* de textos investigativos usualmente es una síntesis estructurada del proceso investigativo, cuya extensión oscila entre 80 y 250 unidades léxicas, aunque esto depende de los criterios editoriales y del tipo de investigación reportada. Este tipo de resumen es un género incrustado autónomo o independiente, puesto que se trata de una unidad comunicativa completa en sí misma. Aunque su estructura retórica puede ser variable, usualmente responde a estas funciones o estrategias comunicativas: introducción (propósito), metodología, resultados y conclusión. Así, en términos prototípicos y editoriales, se espera que el resumen presente el siguiente patrón retórico: introducción (I), método (M), resultados (R), Discusión (D) y conclusión (C). Esto se conoce como la estructura: IMRDyC. Este tipo de resumen se denomina *estructurado*.

³⁰ Información tomada y adaptada de dos trabajos previos del autor: Sánchez Upegui, “Análisis lingüístico de artículos de investigación” y Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa*.

Veamos las movidas discursivas más usuales que pueden tener los diferentes componentes del resumen, las cuales son evaluadas por tutores, asesores, editores y árbitros:

La función introductoria en el resumen: este apartado puede incluir de manera general uno o varios de los siguientes aspectos:

1. Intención del autor, tesis o hipótesis del trabajo.
2. Aspectos del planteamiento del problema.
3. Información sobre los antecedentes.
4. Metas, objetivos y tipo de investigación.

Metodología: ofrece información sobre el diseño metodológico de la investigación, cómo se efectuó el estudio, procedimientos o métodos utilizados, herramientas, participantes y el alcance del trabajo.

Resultados: esta sección resume los datos recolectados más relevantes, los hallazgos y, si es del caso, se plantean soluciones al problema jurídico.

Conclusiones: constituyen una sección obligatoria que tiene unas finalidades retóricas propias de los textos de investigación, ya sean avances parciales o resultados definitivos. Se puede dar cuenta en las conclusiones de los resúmenes de algunos de los siguientes ítems:

1. Cuestiones abiertas y probables soluciones o aplicaciones.
2. Evaluación e implicaciones de los resultados o hallazgos del trabajo.
3. Hipotetizar una explicación de los resultados.

La organización retórica de los resúmenes de investigación es progresiva (proceso investigativo) y sus características usualmente están orientadas a explicitar el territorio de la investigación (el qué), ocupar un lugar en dicho territorio (el propósito), explicitar los acontecimientos (por qué y cómo se ha hecho algo) y cuáles han sido los resultados y su valoración. Las secuencias retóricas del resumen presentan densidad proposicional orientada a la economía del lenguaje y a la condensación de la información debido a las limitaciones de espacio con que cuentan los autores. De ahí que esta tipología textual requiera,

para su adecuada escritura y comprensión, conocimiento disciplinar, investigativo y del género en cuestión.

Cabe anotar que en el resumen no se trata de dar cuenta de manera exhaustiva de todo lo anterior, sino de elegir y presentar lo más esencial de cada apartado, con el fin de que el lector tenga una idea básica del trabajo de investigación jurídica. En las comunidades académicas y en las revistas existe la idea de que quien no siga estas convenciones, evidencia falta de rigurosidad científica.

6.2. Las palabras clave

Al respecto, partimos del concepto de composición de palabras en español. Semánticamente los compuestos no resultan de la simple adición de los rasgos de sus constituyentes. Implican la formación de un concepto unitario que designa una realidad específica.

1. Palabras clave: es un compuesto endocéntrico (N+N); es decir, tiene un núcleo que determina las propiedades de dicha construcción.
2. En los compuestos endocéntricos, el núcleo está generalmente situado a la izquierda. En este caso, el peso semántico, el género y el número están en el término “palabras” (que presenta variación flexiva).
3. El segundo término especifica al primero (aposición). Puede haber cierta lexicalización.

Ejemplos:

- a. Palabras clave.
- b. Cafés teatro.
- c. Hombres rana.
- d. Buques hospital.

Las palabras clave (*keywords*) son los términos más relevantes que tienen desarrollo en el texto, no simplemente aquellos que se enuncian. De acuerdo con las indicaciones de cada revista, generalmente se relacionan de tres a cinco palabras clave en estricto orden alfabético.

6.2.1. Utilidad de las palabras clave

Las palabras clave cumplen varias funciones: 1) permiten al lector/investigador verificar que el artículo o texto resultado de investigación puede situarse entre los temas de su interés; 2) ayudan a localizar en forma rápida y eficiente los resultados de investigación para fundamentar los antecedentes en bases de datos científicas, bibliotecas y repositorios; 3) posibilitan resumir y reunir en fichas bibliográficas información durante la etapa de revisión; 4) permiten a los editores y asesores identificar árbitros o evaluadores en relación con los temas objeto de indagación.

1. Las palabras clave no son necesariamente unidades léxicas aisladas, sino que pueden ser palabras compuestas o grupos nominales (conjunto de palabras que tienen como núcleo un nombre o sustantivo), por ejemplo: Régimen jurídico de las patentes de productos farmacéuticos, bien jurídico, protección al consumidor inmobiliario y autonomía territorial.
2. Por ejemplo, si se quiere presentar como palabra clave “iniciativas comunitarias de construcción de paz”, este grupo nominal, formado por seis unidades léxicas, constituye una “palabra clave”.
3. En lo posible, las palabras clave se deben incluir en el título y aparecer en el resumen.
4. En caso de no ser posible por la misma estructura de este y su extensión, por lo menos deben estar algunas.
5. En todo caso, entre el título y el resumen se deben incluir de manera exacta (en lo posible) todas las palabras clave.

Es aconsejable seleccionar las palabras clave a partir de los tesauros de diferentes disciplinas y entidades, los cuales presentan terminología y lenguajes controlados que facilitan la indexación y visibilidad. A continuación, se presentan algunas fuentes de consulta:

1. Tesauro sobre derechos humanos: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/biblioteca/biblioteca-tesauro>.

2. EuroVoc, tesaurus multilingüe de la Unión Europea: <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es>.
3. Tesaurus de la Unesco: <http://databases.unesco.org/thessp/>.
4. Tesaurus IEDCYT (antes CINDOC): http://thes.cindoc.csic.es/index_esp.php.
5. Tesaurus multidisciplinario: <http://digital.csic.es/handle/10261/2492>.

6.3. La introducción como marco del proceso investigativo

En esta sección, se despliegan las funciones comunicativas referidas al lugar donde se configuran, delimitan y se proyectan los elementos de la investigación. En este contexto, es conveniente decir que el denominado análisis retórico-textual, siguiendo el enfoque de movidas retóricas y pasos, fue propuesto originalmente por Swales³¹ con el propósito de describir y analizar las introducciones de géneros investigativos (Figura 3).

Este modelo ha tenido una gran relevancia en numerosos estudios sobre la retórica de textos académicos/disciplinarios y profesionales, con el fin de identificar propósitos comunicativos y estrategias retóricas. Esta estructura se denomina CARS: *create a research space* (crear un espacio de investigación). Está integrada por tres funciones comunicativas: *definir un territorio, establecer un nicho dentro del territorio y ocupar el nicho*. Cada una de estas funciones se encuentra integrada por una serie de pasos que permiten su realización³². A continuación, se describen y ejemplifican dichas funciones en la introducción de textos investigativos en derecho.

³¹ Swales, *Aspects of Article Introductions*; Swales, *Genre Analysis*; Swales, *Research Genres*.

³² Información tomada y adaptada de dos trabajos previos del autor: Sánchez Upegui, "Análisis lingüístico de artículos de investigación" y Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa*.

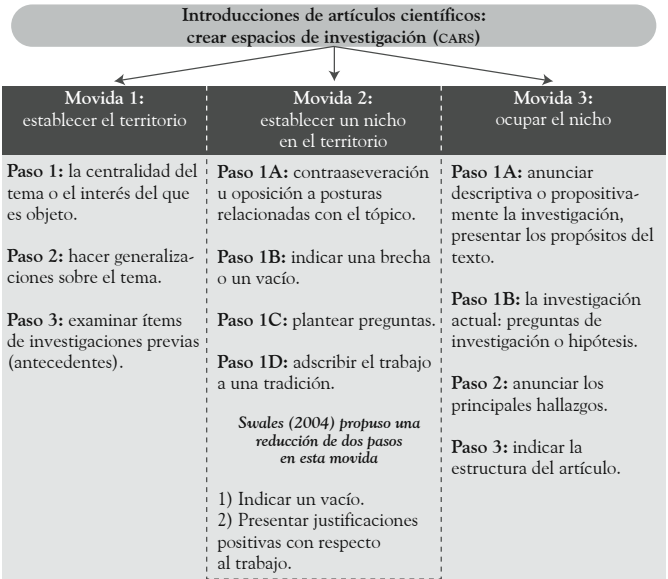


Figura 3. Modelo CARS en introducciones.

Fuente: adaptado de Swales³³.

El establecimiento, contextualización y referentes de la investigación: esta función comunicativa está orientada en términos generales a presentar, contextualizar, focalizar y proponer algunos planteamientos y motivaciones iniciales con respecto al trabajo investigativo y algunas fuentes o autoridades científicas que se han ocupado del tema o algún aspecto de este. El propósito consiste en encuadrar y activar el propio trabajo en términos teóricos, disciplinares, sociales o institucionales. Swales³⁴ denominó a esta función comunicativa (*movida o función comunicativa*) “establecer un territorio”, dado que se puede configurar de varias maneras como:

1. Un inicio específico que describe en general la investigación o su contexto temático (+/- general/particular).

³³ Swales, *Genre Analysis*; Swales, *Research Genres*.

³⁴ Swales, *Genre Analysis*; Swales, *Research Genres*.

2. Una forma de presentar globalmente información sobre la investigación.
3. Una explicación del proceso de la investigación y sus componentes principales.
4. Una alusión a referentes, antecedentes o revisión de la literatura jurídica/doctrinantes.

Así, el autor expone los antecedentes más importantes con respecto a los temas principales o problemas que serán desarrollados y discutidos en el texto. Dado que el texto va de lo general a lo específico, el autor desarrolla de manera secuencial y exponencial su trabajo.

Señalamiento del paradigma científico: se identifica el paradigma científico como matriz disciplinar, marco epistemológico, conceptual, referencial o teórico con base en el cual el investigador fundamenta, propone y desarrolla su trabajo. Es decir, recoge las creencias, valores, nociones, conceptos, procesos y técnicas que son aceptados por los integrantes de una comunidad científica en particular en la construcción, transmisión y validación del conocimiento. El autor adscribe el trabajo investigativo a una tradición, escuela, corriente de pensamiento, enfoque, teoría o autor central.

Llenar un vacío investigativo o de conocimiento aplicado: esta función comunicativa indica un vacío, una problemática o una brecha investigativa, entendida como una dificultad conceptual o procedimental por resolver o ya realizada. Es una manera de competir y de posicionar el propio trabajo investigativo. Adicionalmente, constituye una justificación sobre la propia pertinencia, conveniencia u originalidad del trabajo. Swales y Feak³⁵ indican que esta función comunicativa (*movida*) señala un vacío o falta en la investigación previa. Para ello, se pueden plantear interrogantes al respecto, encauzar la reflexión sobre algún aspecto del conocimiento previo o indicar la relevancia del tema, su problemática y probable solución.

³⁵ John M. Swales y Cristine B. Feak, *Academic Writing for Graduate Students* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1994), 175.

Justificación o validación investigativa del propio trabajo: esta función comunicativa provee una serie de razones (en perspectiva o prospectiva) para resaltar y justificar la pertinencia, la necesidad o la novedad de la propuesta investigativa (el tema, el problema de investigación, el diseño investigativo, el alcance). Se trata, en último término, de una estrategia retórica orientada a persuadir (buscar adhesión), mediante diferentes razones, sobre la necesidad o conveniencia de realizar o haber realizado el trabajo propuesto y la centralidad de los logros esperados o alcanzados. En general, dicha justificación puede basarse en:

1. Señalar la falta genérica de conocimiento.
2. Evidenciar un vacío disciplinar, temático.
3. Mostar la importancia del tema.
4. Indicar la actualidad o pertinencia del tema.
5. Justificar a partir de los aportes o contribuciones esperadas.
6. Destacar o enfatizar en la solución o comprensión de un problema conceptual, procedimental, social, institucional, etc.
7. Resaltar la importancia de discutir un punto incierto, polémico, poco claro o polisémico en la teoría, doctrina o jurisprudencia.
8. Destacar la finalidad o necesidad pedagógica, formativa o comunicativa.
9. Señalar un vacío metodológico o de un proceso.
10. Proponer argumentos o hipótesis de solución al problema.

Formulación de preguntas relacionadas con la investigación: es una función comunicativa orientada a formular preguntas en relación con asuntos teóricos, disciplinares, metodológicos y/o empíricos que tienen que ver con la investigación. Esta función constituye una manera de ir configurando o adelantando aspectos del problema de investigación, objetivos y también de hipotetizar. Es una estrategia retórica mediante la cual se genera un vínculo con el lector al hacerlo parte de una serie de interrogantes que se abordarán o desarrollarán con detalle en el texto.

La especificación del objetivo central y el alcance: es la función comunicativa cuyo propósito es textualizar la finalidad u objetivo central del estudio y el alcance que este tiene. Usualmente es una función que se ubica al final de la introducción del texto como tal.

La descripción de la estructura o secuencia discursiva: tiene como propósito anticipar una parte del discurso que posteriormente tendrá desarrollo, ofrece información sobre el orden, estructura u organización de contenidos del texto de manera esquemática (los temas abordados en la totalidad de la investigación jurídica; o bien, se amplía la información mediante una síntesis de cada apartado).

La recapitulación de los contenidos: esta función comunicativa ofrece una síntesis, recapitulación o macrosemantización de algún contenido o información desarrollada anteriormente en el texto. En otras palabras, se trata de “hacer una exposición breve de conjunto de algo que se ha dicho más extensamente”³⁶. El propósito de esta función comunicativa es generar recordación, fortalecer la cohesión textual y enfatizar en algún asunto que el autor considera importante.

La aclaración de conceptos-terminología: consiste en la identificación, definición, precisión o mención de conceptos, nociones, términos específicos o léxico especializado referido a aspectos teóricos, científicos, disciplinares o técnicos, para la fundamentación investigativa propuesta en el texto y como estrategia argumentativa al recurrir, según el caso, a un léxico normalizado y aceptado en determinadas comunidades discursivas. Se trata de una función comunicativa en la cual se conceptualizan (representación mental de algo), definen, explican o especifican diversos términos (unidades léxicas pertenecientes a un dominio del conocimiento). Lo anterior dentro de la perspectiva de concebir, configurar, caracterizar o

³⁶ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 22a edición (Madrid: Gredos, 2001).

explicitar el objeto y el proceso de investigación en el contexto de la revisión bibliográfica, antecedentes o referentes.

La indicación de asunciones, afirmaciones y opiniones en la investigación: se trata de adherirse o aceptar una situación, idea, perspectiva, posición o concepto. En otras palabras, consiste en aceptar cierta cuestión y admitirla. Esta función comunicativa deviene en una estrategia argumentativa orientada a expresar asunciones, afirmaciones u opiniones “generalmente aceptadas, verosímiles o razonables. [...] y su fin es buscar adhesión o aceptación de otras tesis”³⁷ propuestas por el autor del texto.

6.4. La metodología investigativa como sección

El *método* es un procedimiento concreto validado por la comunidad científica referido a la aplicación de una técnica, instrumento o materiales, el cual, en articulación con todos los demás elementos del proceso investigativo y la orientación teórica, conforma un todo denominado *metodología*³⁸. También se entiende esta como el “Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal”³⁹ o como “un conjunto de procedimientos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”⁴⁰. La metodología es una configuración investigativa amplia dentro de la cual se encuentran los métodos. Dicha configuración dependerá del objeto de investigación, los objetivos, la orientación disciplinar y el tipo de investigación (Figura 4).

³⁷ Chaim Perelman, *El imperio retórico. Retórica y argumentación* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1998), 20.

³⁸ Brian Paltridge y Sue Starfield, *Thesis and Dissertation Writing in a Second Language. A Handbook for Supervisors* (Londres: Routledge, 2007).

³⁹ Real Academia Española [RAE], *Diccionario de la Lengua Española*, 23a edición (Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), 2019).

⁴⁰ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la investigación*, 5a edición (México: McGraw Hill Educación, 2010), 4.

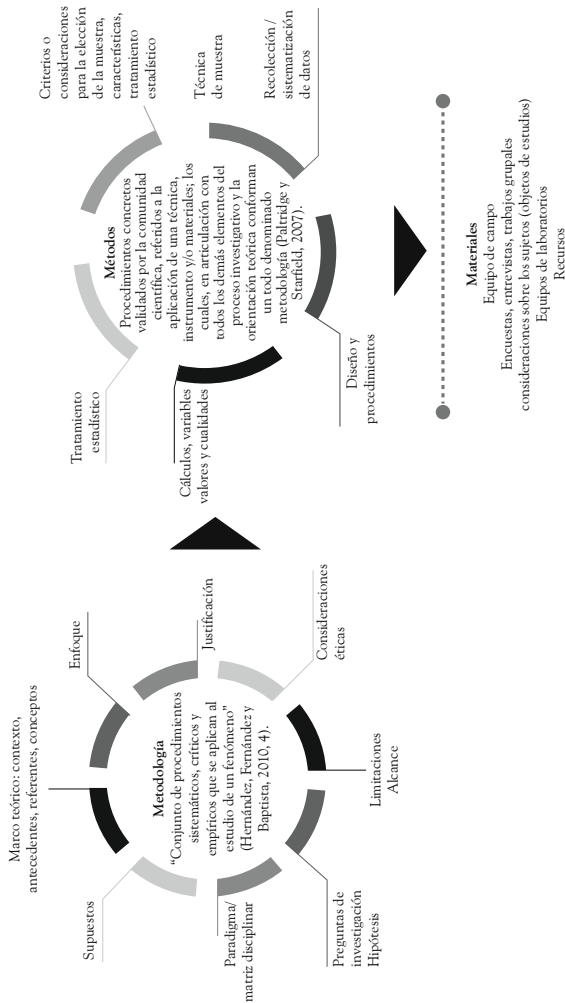


Figura 4. Configuración metodológica.

Fuente: traducido y adaptado de Paltridge y Starfield⁴¹.

⁴¹ Paltridge y Starfield, *Thesis and Dissertation Writing*.

De acuerdo con lo anterior, la metodología constituye una serie de conceptualizaciones y actividades rigurosas, claras, pertinentes y confiables que el investigador realiza para resolver, clarificar o comprender un determinado problema científico, responder a unas preguntas y lograr unos objetivos de investigación. La metodología entonces es la orientación y estrategia general que el investigador ha elegido y diseñado para lograr sus propósitos y la serie de pasos que da en dicha dirección. De ahí que, con frecuencia, se asuma metafóricamente como un camino para llegar a un resultado; a lo cual agrega Perelman: “cada pensador [investigador] se servirá de esta analogía a su manera”⁴².

Con respecto a la función comunicativa central de la sección metodología, esta consiste (adaptando la metáfora de Daniel Cassany en su libro *La cocina de la escritura*) en detallar *la cocina del investigador* en términos de la definición del tipo de plato que se va a preparar, para quién o quiénes, en qué contexto, la organización previa que esto requiere, la consecución de los ingredientes, las cantidades, las características, el alistamiento, el proceso (método) y el resultado final. Lo anterior se refiere a explicitar por escrito de forma sistemática, secuencial y detallada cómo se va a realizar o se llevó al cabo el proceso investigativo. Para esto, resulta útil considerar las funciones comunicativas o *movidas* que pueden estar presentes en dicha sección de los textos investigativos.

Los métodos y técnicas utilizados en investigaciones previas se citan con frecuencia en la sección de métodos para atraer el interés de lectores profesionales y sugerir que los métodos empleados son los más apropiados para el diseño de la investigación. Los escritores también pueden utilizar la sección métodos para fortalecer la credibilidad de los hallazgos que van a aparecer reportados posteriormente en la sección de resultados, para contener posibles críticas, evitar cuestionamientos anticipados

⁴² Perelman, *El imperio retórico*, 163.

a sus diseños de investigación y para conjurar posibles dudas acerca de sus resultados e interpretaciones⁴³.

Aspectos relacionados con el tipo de investigación o diseño: el método (como parte de la metodología) es un proceso formal, aceptado por una comunidad científica en particular, que el investigador ha elegido para lograr sus propósitos y la serie de pasos que da en dicha dirección. Algunas estrategias comunicativas son:

1. Se enuncia el tipo de investigación (método, diseño, enfoque) y se hace referencia a modelos o diseños investigativos.
2. Se fundamenta, justifica o reliva la elección del tipo de investigación para alcanzar los objetivos propuestos.
3. Se hacen consideraciones y referencias conceptuales relacionadas con el método, la metodología, la forma de investigación, el diseño o el enfoque.
4. Se referencia la aplicación de la metodología en trabajos previos de otros investigadores o pioneros en la disciplina respectiva.
5. Se presentan consideraciones técnicas o conceptuales en relación con la metodología o métodos elegidos.

El objeto de investigación: la caracterización del objeto de investigación implica describir y explicitar, los cuales son modos discursivos importantes para distinguir, clarificar y concebir dicho objeto de investigación, independientemente del enfoque y de la disciplina. Describir se relaciona con la caracterización de un objeto o algo que es material o exterior al sujeto que investiga. La explicitación está más orientada a concebir un objeto de tipo mental, abstracto o cognitivo.

La reflexión anterior sobre la manera como concebimos o entendemos nuestros objetos de investigación, también puede plantearse de esta manera: “Lejos de preceder el objeto al punto

⁴³ Jason Miin Hwa Lim, “Method Sections of Management Research Articles: A Pedagogically Motivated Qualitative Study”. *English for Specific Purposes* 25, n.º 3 (2006): 282-309.

de vista, se diría que es el punto de vista el que crea el objeto”, afirmó Saussure al referirse al estudio de las lenguas⁴⁴. Decir que es el punto de vista el que crea el objeto implica la idea de que el observador y lo observado son el revés y el envés de una misma realidad. Por ejemplo, la investigación está determinada en gran medida por el lenguaje en que se formula (el punto de vista); es decir, las formulaciones verbales, las categorías conceptuales y los paradigmas científicos afectan el pensamiento de los académicos e investigadores⁴⁵. Algunas estrategias para desplegar esta función comunicativa son:

1. Identificación o mención del objeto de estudio (el qué): población, muestra, unidades de estudio/análisis, corpus, fenómenos o situaciones.
2. Consideraciones sobre cómo se concibe el objeto de estudio.
3. Caracterización, descripción y configuración de las unidades de análisis: población, sujetos, instituciones, corpus, muestras, textos, situaciones; conceptos; se indican: criterios de selección, tamaño, tiempo, lugar, atributos y contexto, según el diseño y el tipo de investigación.
4. Explicitación de las variables, cualidades, atributos o propiedades del objeto de estudio.
5. Indicación del valor (“cualidad de las cosas”) de las variables. Por ejemplo: definición, función, características, clasificación.

El planteamiento del problema: esta función comunicativa se refiere a las maneras de configurar/plantear el problema de investigación o aspectos relacionados con su formulación. El problema de investigación es la sección o parte del texto donde se delimita el objeto de estudio, el cual “responde a cierta

⁴⁴ Ferdinand Saussure, *Curso de lingüística general*, 14a edición (Buenos Aires: Editorial Losada, 1975), 49.

⁴⁵ Véase una versión completa sobre “el objeto de investigación” en: Sánchez Upegui, “La investigación, actividad comprensiva y creadora”.

organización y expresión que le son características⁴⁶. En los artículos de investigación, el planteamiento del problema se explicita en la introducción mediante una serie de movidas y pasos, conocida como el esquema CARS propuesto por Swales⁴⁷.

Al respecto, es conveniente tener en cuenta que la introducción como tal y el planteamiento del problema no son equivalentes. La primera no solo contiene al segundo, sino que su función discursiva es presentar de manera genérica lo que vendrá más adelante en el artículo, así como contextualizar la investigación⁴⁸. Esta función comunicativa, planteamiento del problema, puede tener estos componentes⁴⁹:

1. Aproximación/definición del contexto o situación.
2. Ubicar/contextualizar el objeto de estudio.
3. Problematicar el objeto de estudio.
4. Pregunta central.
5. Supuestos o hipótesis.
6. Exploración/explicitación de las deficiencias, vacío que se intenta llenar o situación por resolver/comprender.
7. Restablecer el propósito de la investigación.

El procedimiento investigativo: consiste en exponer (informar, explicar) el procedimiento investigativo (plan o estrategia para lograr los fines propuestos, de acuerdo con el tipo de investigación, el método o enfoque)⁵⁰. Algunas estrategias comunicativas consisten en:

⁴⁶ Martha Shiro y Cristina D' Avolio, "El planteamiento del problema en el artículo de investigación", en *Lectura y escritura para la investigación*, compilado por Adriana Bolívar y Rebecca Beke (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011), 72.

⁴⁷ Swales, *Genre Analysis*; Swales, *Research Genres*.

⁴⁸ Bolívar y Bolet, "La introducción y la conclusión", 93-130.

⁴⁹ Sánchez Upegui, *Reflexiones y recomendaciones para la escritura*, 107-131.

⁵⁰ Sobre los diseños investigativos, véase: Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, *Metodología de la investigación*, 120-169.

1. Hacer referencia a experiencias previas del propio investigador o de otros, relacionadas con el procedimiento investigativo.
2. Describir las técnicas, instrumentos (su elección y diseño), herramientas, programas informáticos, aplicativos, realización de pruebas y procedimientos para la recolección de la información (unidades de estudio, corpus), fuentes primarias/secundarias, medición, sistematización y procesamiento de los datos.
3. Informar, describir o interpretar aspectos de la ruta/estrategia metodológica (etapas) y los procedimientos realizados.
4. Cubrir la etapa de revisión de información: mención de la estrategia de documentación o revisión bibliográfica realizada, así como aspectos referidos a la organización/sistematización en general de la información.
5. Recoger aspectos cronológicos sobre el desarrollo del proyecto o una fase(s) del mismo (inicio-fin) o elementos temporales relacionados con el diseño o el objeto de investigación.
6. De acuerdo con el tipo de investigación y sus participantes, informar sobre consideraciones éticas (comités de bioética/consentimientos informados).

La estrategia analítica: consiste en explicitar el proceso en general o las fases del proceso analítico, cómo se realizará precisamente la organización y la interpretación de los datos o información recabada durante la investigación. ¿El análisis se llevará a cabo con base en categorías teórico-metodológicas, se aplicará un determinado enfoque/perspectiva analítica, se realizará según cuáles fases, partes, instancias, parámetros? Algunas estrategias comunicativas son:

1. La explicitación de categorías teórico-metodológicas u organización previa para el análisis (parámetros, niveles, instancias, otros).
2. Indicar las unidades de análisis y su configuración/organización con respecto a las variables.

3. Enunciar y explicar la estrategia/procedimiento de organización y análisis de los datos de acuerdo con el marco teórico y el diseño investigativo (para ello, se puede recurrir a verbos relacionados con el proceso investigativo: seleccionar, clasificar, sistematizar, describir, segmentar, categorizar, delimitar; y marcadores discursivos para organizar y estructurar la información: en primer lugar, posteriormente).
4. La configuración de estrategias, procedimientos e instrumentos para la recolección de la información (encuestas, entrevistas, trabajos grupales, observaciones, actividades documentales —fichas—, sistematización y/o aplicativos).

6.5. Resultados de investigación, nuevo conocimiento, innovación y discusión

En el ámbito científico colombiano, es usual escuchar que la investigación debe ser innovadora. Son dos términos que en los últimos años tienden a aparecer juntos (en una especie de colocación o coocurrencia), por ejemplo: “desarrollar la investigación y la innovación”, “cátedra de la investigación para la innovación”, “investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)”. La relación entre ambos términos ofrece variados matices. Al respecto, una de las preguntas que surge es si en el campo semántico de la investigación decir innovación resultaría innecesario, pues el sustantivo investigación está relacionado de manera directa con lo nuevo; específicamente nuevo conocimiento cuyo complemento directo es la sociedad. ¿Habrá alguna investigación rigurosa que no comunique e introduzca novedades?

Desde otra línea de reflexión, la palabra innovar (que en algún momento se utilizó en el sentido de volver algo a su estado original⁵¹) está fuertemente vinculada con vocablos como renovar, mudar, cambiar; no necesariamente descubrir o

⁵¹ RAE, *Diccionario de la Lengua Española*.

construir en sentido estricto algo nuevo de la nada. Es algo así como disponer en un orden distinto las piezas del rompecabezas para obtener una nueva figura, otro ensamblaje o descubrir y emprender nuevas rutas con base en el mismo mapa que nos ha guiado de manera “inequívoca” por los mismos significados. Así, la investigación para la innovación se da en el ámbito social, institucional, disciplinar, en relación con la concepción del objeto de estudio, las disciplinas, las actividades formativas, los procesos institucionales y procesos/productos tecnológicos e industriales, entre otros.

Con respecto a la diferencia entre nuevo conocimiento e innovación, puede decirse que todo nuevo conocimiento genera, a corto, mediano o largo plazo, innovaciones; pero no toda innovación parte necesariamente de un nuevo conocimiento, sino de aplicar de una manera inédita o creativa el conocimiento existente o los resultados de un proceso investigativo aplicado⁵².

En los textos investigativos la sección de resultados resume los datos recolectados más relevantes y el tipo de análisis realizado. Corresponde a uno de los apartados más breves y que más contribuye al conocimiento. Si el autor se ciñe estrictamente al significado de la sección, que es solamente presentar los resultados, esta parte puede ser la más corta, de ahí que se retomen y recontextualicen funciones comunicativas de otras secciones.

La introducción/encuadre de los resultados: esta función comunicativa puede incluir: información sobre la configuración/organización de los resultados, la presentación del contenido que tendrá desarrollo posteriormente y el propósito de la sección; luego, el restablecimiento de algunos aspectos del territorio (campo teórico, temático, antecedentes), el nicho (lugar/perspectiva o modo de ubicarse en el territorio)

⁵² Véase una versión completa sobre innovación y nuevo conocimiento, en un trabajo previo del autor: Alexánder Arbey Sánchez Upegui y Nelson Darío Roldán López, “Investigar para innovar en la Fundación Universitaria Católica del Norte: una aproximación reflexiva”. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* 43, (2014): 1-6.

o asuntos relacionados con la metodología. Se compendian aspectos teórico-metodológicos previos de la investigación con el propósito de fortalecer, encuadrar, articular o contextualizar la presentación de los resultados, aplicación y pertinencia del trabajo realizado⁵³.

Los resultados de investigación: consisten en la macroseman-tización o alusión a los hallazgos, productos o aplicabilidad de los resultados o una presentación gradual de estos: listado que va del resultado más destacado al “menos importante” y viceversa, o abrir y cerrar con los logros más significativos y ubicar en la mitad los “menos importantes”. En suma, es la presentación-descripción de cada uno de los productos que se obtuvieron durante el proceso investigativo.

El análisis/validación de los resultados de investigación: se trata del análisis, las interpretaciones, precisiones, resignificaciones conceptuales, valoración positiva o validación de los hallazgos en relación con todos o con alguno(s) de estos ítems: asuntos conceptuales/disciplinares, contextuales, aspectos del diseño investigativo, los objetivos, las preguntas y el problema de investigación, las hipótesis, las variables, las categorías, correlaciones, las muestras, sujetos o corpus jurídicos.

Los resultados y la revisión de la literatura: los resultados o hallazgos de investigación en relación con la revisión de la literatura tienen el propósito de referenciar, conceptualizar, comparar, contrastar, contraargumentar, establecer oposiciones, similitudes o validar el propio trabajo.

La síntesis reflexiva y aplicabilidad de los resultados: la síntesis reflexiva en relación con el resultado principal o de manera general con los hallazgos reportados busca destacar la importancia/aplicabilidad de los hallazgos, hipotetizar o dejar cuestiones abiertas.

⁵³ Swales, *Genre Analysis*; Swales, *Research Genres*; Bolívar y Bolet, “La introducción y la conclusión”, 93-130.

6.6. Las conclusiones

En la sección conclusiones⁵⁴ en textos de investigación, usualmente no hay información estrictamente nueva, pero sí se presentan los contenidos estratégica y discursivamente contextualizados y orientados a amplificar o enfatizar algunos argumentos previos, sobre aspectos centrales de la investigación, desarrollados en secciones anteriores del texto. Esto indica que las conclusiones en textos científicos cumplen la función retórica de persuadir en relación con la manera como se reconstruyen/resignifican la fundamentación y el desarrollo investigativo, la configuración del nuevo conocimiento o los hallazgos más significativos del estudio y su incidencia o aplicabilidad en el contexto social y disciplinar. De igual forma, se plantean recomendaciones, se hipotetiza y se dejan cuestiones abiertas.

La parte textual denominada conclusiones en textos investigativos ha sido objeto de estudio, entre otros, de Hopkins y Dudley-Evans⁵⁵; Swales; Bunton; Ferrari y Gallardo; Paltridge y Starfield; Bolívar y Bolet; y Cubo de Severino, Puiatti y Lacon. Como han señalado varios de estos investigadores, las conclusiones, en tesis y en artículos de investigación, comienzan a construirse discursivamente al final de la sección de discusión

⁵⁴ Apartes ampliados a partir de dos trabajos previos del autor que se pueden encontrar en: Sánchez Upegui, “Análisis lingüístico de artículos de investigación” y Sánchez Upegui, *Manual de redacción académica e investigativa*.

⁵⁵ Andy Hopkins y Tony Dudley-Evans, “A Genre-based Investigation of the Discussion Sections in Articles and Dissertations”. *English for Specific Purposes* 7, n.º 2 (1988): 113-121; Swales, *Genre Analysis*; David Bunton, “The Structure of PhD Conclusion Chapters”. *Journal of English for Academic Purposes* 4, n.º 3 (2005): 207-224; Laura Ferrari y Susana Gallardo, “Estudio diacrónico de la evaluación en las introducciones de artículos científicos de medicina”. *Revista Signos* 39, n.º 61 (2006): 161-180; Paltridge y Starfield, *Thesis and Dissertation Writing*; Bolívar y Bolet, “La introducción y la conclusión”, 93-130; Liliana Cubo de Severino, Hilda Puiatti y Nelsi Lacon (eds.), *Escribir una tesis: manual de estrategias de producción* (Córdoba: Comunicarte, 2014).

(mediante recomendaciones y aplicaciones futuras), para luego tener un mayor desarrollo en la sección respectiva.

Con base en estos referentes, y teniendo en cuenta las características retóricas de las diferentes disciplinas, puede decirse que las conclusiones, en el caso de textos de investigación, no constituyen de modo exacto un resumen de la introducción del trabajo o de alguna otra sección del texto en su totalidad, pero tampoco es una sección que brinde información nueva en estricto sentido, como se mencionó anteriormente. Es más bien una síntesis argumentativa e interpretativa o “visión retrospectiva” de ciertos aspectos desarrollados en el trabajo previo, como el tratamiento dado al problema de investigación y “las deducciones lógicas que es posible derivar de la discusión de los resultados”⁵⁶. La información para estructurar las conclusiones es seleccionada por parte del autor para fortalecer su posicionamiento como experto y como estrategia retórica para afianzarse en sus propósitos comunicativos particulares.

Dependiendo de las comunidades disciplinares específicas, de los criterios editoriales y del tipo de investigación realizada, la sección conclusiones puede ser opcional o configurarse en la sección de discusión. En todo caso, es una sección bastante usual y aparece como parte de la estructura textual requerida para artículos resultados de investigación.

Restablecer y consolidar la investigación realizada: permite restablecer algunos aspectos del marco investigativo, pero de una manera orientada a fortalecer, abstraer o generalizar aspectos que el investigador considera de especial relevancia o sobre los cuales pretende generar recordación y fijar cierta información. Algunas estrategias comunicativas pueden ser:

1. Recapitular valorativa o argumentativamente los resultados o el proceso investigativo (balance, recuento/generalización de actividades realizadas, logro de objetivos y resultados).

⁵⁶ Bolívar y Bolet, “La introducción y la conclusión, 93-130.

2. Enfatizar en la pertinencia del tema, del problema de investigación o del vacío que se intentó llenar.
3. Afirmar o aludir a la manera como se respondieron las preguntas de investigación.
4. Referirse al cumplimiento de los objetivos de investigación.
5. Mencionar o resignificar la verificación o no de hipótesis.
6. Resaltar aspectos del diseño investigativo.
7. Relacionar/valorar los resultados con respecto a otros estudios.
8. Resumir y valorar positivamente los resultados más importantes.
9. Se alude a los resultados inesperados.

Las implicaciones, aplicaciones y recomendaciones: recoge las implicaciones, aplicaciones y recomendaciones derivadas de la investigación (transferencia del conocimiento). Algunas estrategias comunicativas pueden ser:

1. Valorar los aportes del trabajo realizado en el marco del problema de investigación.
2. Mencionar puntos fuertes y débiles de la investigación: es una visión crítica del trabajo realizado.
3. Comentar las limitaciones de la investigación.
4. Hacer referencia a las aplicaciones de la investigación.
5. Ofrecer recomendaciones, sugerencias y asuntos relacionados con la aplicabilidad del trabajo investigativo en el marco de la metodología, los resultados y su discusión desde la posición del autor como experto.
6. Aludir a la transferencia académica, investigativa y social del nuevo conocimiento (aplicabilidad).

Proyectar la investigación: las estrategias comunicativas identificadas al respecto son:

1. La prospectiva del proyecto de investigación en etapas futuras u otras vertientes/focos de interés científico.
2. Dejar cuestiones abiertas, presentar nuevas preguntas, hipotetizar, plantear probables líneas de investigación y etapas futuras de indagación.

7. REFLEXIONES FINALES

Como se indicó al inicio de este texto, el objetivo era plantear algunas reflexiones y consideraciones sobre la escritura jurídica en perspectiva académico-investigativa y brindar recomendaciones prácticas en términos de funciones comunicativas para fortalecer las competencias escriturales en dicha disciplina. Así, este trabajo constituye una primera aproximación lingüística para posteriormente, en otras etapas, analizar géneros investigativos de posgrado en derecho y con enfoque en lenguaje claro.

Por lo tanto, independientemente de si se trata de escritura jurídica o académica en derecho (a nivel de pregrados, posgrados, cursos o seminarios de actualización disciplinar) es indispensable no solo profundizar en las estructuras retóricas o funciones comunicativas a partir del trabajo con corpus auténticos, sino ahondar con enfoque lingüístico en el análisis textual en su sentido amplio⁵⁷.

Lo anterior, con el fin de estudiar, además de la organización esquemática general y las funciones comunicativas de géneros investigativos en derecho, la configuración de las palabras/terminología disciplinar (morfología), las formas en que estas se relacionan (sintaxis), los significados a los que tales combinaciones dan lugar (semántica) y el uso social que hacen los hablantes/escritores de los recursos idiomáticos (pragmática)⁵⁸.

Por último, de ahí la importancia de reflexionar, investigar y generar espacios y estrategias para abordar esta perspectiva —que usualmente no se enseña en las universidades u otros espacios formativos, pese a las dificultades que entraña la escritura jurídica, académica e investigativa en el derecho—, relacionada de manera directa con el desarrollo, la proyección institucional y con el desempeño laboral y académico de los estudiantes, abogados, docentes, científicos y profesionales.

⁵⁷ Sánchez Upegui, *El género artículo científico*.

⁵⁸ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*.

BIBLIOGRAFÍA

- Bazerman, Charles. *Shaping Written Knowledge: The Genre and Activity of the Experimental Article in Science*. Wisconsin: University of Wisconsin Press, 1988.
- Beke, Rebecca. “El reporte de los otros en el discurso académico”, en *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, compilado por Martha Shiro, Paola Bentivoglio y Frances D. Erlich, 589-610. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela y Fundación de la Escuela de Idiomas Modernos, 2009.
- _____. *Las voces de los otros en el discurso académico*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011.
- Bhatia, Vijay Kumar. *Words of Written Discourse. A Genre-Based View*. Londres: Continuum, 2004.
- Bolívar, Adriana y Bolet, Francisco José. “La introducción y la conclusión en el artículo de investigación”, en *Lectura y escritura para la investigación*, compilado por Adriana Bolívar y Rebecca Beke, 93-130. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011.
- Borja Albi, Anabel. “Los géneros jurídicos”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, editado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos, 141-152. Barcelona: Ariel, 2007.
- Bunton, David. “The Structure of PhD Conclusion Chapters”. *Journal of English for Academic Purposes* 4, n.º 3 (2005): 207-224.
- Campos Pardillos, Miguel Ángel. “El lenguaje de las ciencias jurídicas: nuevos retos y nuevas visiones”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, editado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos, 155-165. Barcelona: Ariel, 2007.
- Cubo de Severino, Liliana; Puiatti, Hilda y Lacon, Nelsi (eds.). *Escribir una tesis: manual de estrategias de producción*. Córdoba: Comunicarte, 2014.

- Ferrari, Laura y Gallardo, Susana. “Estudio diacrónico de la evaluación en las introducciones de artículos científicos de medicina”. *Revista Signos* 39, n.º 61 (2006): 161-180.
- García Izquierdo, Isabel. “Los géneros y las lenguas de especialidad (I)”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, coordinado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yús Ramos. Barcelona: Ariel, 2007.
- García Negroni, María Marta. “Subjetividad y discurso científico-académico: acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español”. *Revista Signos* 41, n.º 66 (2008): 9-31.
- Gómez Torrego, Leonardo. *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*. Madrid: Arco Libros, 2011.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la investigación*, 5a edición. México: McGraw Hill Educación, 2010.
- Hopkins, Andy y Dudley-Evans, Tony. “A Genre-based Investigation of the Discussion Sections in Articles and Dissertations”. *English for Specific Purposes* 7, n.º 2 (1988): 113-121.
- Lim, Jason Miin Hwa. “Method Sections of Management Research Articles: A Pedagogically Motivated Qualitative Study”. *English for Specific Purposes* 25, n.º 3 (2006): 282-309, doi: 10.1016/j.esp.2005.07.001.
- Locke, David. *La ciencia como escritura*. Valencia: Frónesis Cátedra Universitat de Valencia, 1997.
- Marimón Llorca, Carmen y Santamaría Pérez, Isabel. “Los géneros y las lenguas de especialidad (II): el contexto científico-técnico”, en *Las lenguas profesionales y académicas*, compilado por Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yús Ramos, 127-140. Barcelona: Ariel, 2007.
- Moliner, María. *Diccionario de uso del español*, 22a edición. Madrid: Gredos, 2001.
- Muñoz Machado, Santiago. *Libro de estilo de la justicia*, 2a edición. Bogotá: RAE, Espasa y Consejo General del Poder Judicial, 2017.

- Paltridge, Brian y Starfield, Sue. *Thesis and Dissertation Writing in a Second Language. A Handbook for Supervisors*. Londres: Routledge, 2007.
- Perelman, Chaim. *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Bogotá: Norma, 1998.
- Real Academia Española [RAE]. *Diccionario de la Lengua Española*, 23a edición. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), 2019.
- Regueiro Rodríguez, María Luisa y Sáez Rivera, Daniel M. *El español académico. Guía práctica para la elaboración de textos académicos*. Madrid: Arco Libros, 2013.
- Sánchez Upegui, Alexánder Arbey. *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2011, <https://bit.ly/2xeVHpe>.
- _____. “Análisis lingüístico de artículos de investigación en ciencias sociales y humanas”. *Lingüística y Literatura* 67, n.º 2 (2012): 105-121, <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/lyl/article/view/14527/12724>.
- _____. “La investigación, actividad comprensiva y creadora”. *Revista Reflexiones y Saberes* 2, n.º 2 (2015): 42-52, <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/600/1136>.
- _____. *El género artículo científico: escritura y análisis desde la alfabetización académica y la retórica funcional*. Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte, 2016, <http://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/Documents/EditorialCatolicadelNorte/El-genero-articulo-cientifico.pdf>.
- _____. “Reflexiones y recomendaciones para la escritura de la problemática de investigación”, en *Texturas*, editado por Sonia López Franco, 107-131. Medellín: Eafit, 2019.
- _____. “Reflexiones y recomendaciones sobre la escritura en el ámbito del derecho”, en *Políticas públicas y gestión pública en Colombia: estudio de caso. Serie Documentos Estudios Legislativos Núm. 11*, compilado por Gregorio Eljach Pacheco, Julián Andrés Escobar Solano, Lucio Muñoz Meneses y

- Giovanni Francisco Niño Contreras, 94-104. Bogotá: Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), 2019.
- _____. *Módulo Escritura y Comunicación, Maestría en Lectura y Escritura*. Medellín: Eafit, 2020.
- Sánchez Upegui, Alexánder Arbey y Roldán López, Nelson Dario. "Investigar para innovar en la Fundación Universitaria Católica del Norte: una aproximación reflexiva". *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, n.º 43 (2014): 1-6. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/547/1093>.
- Saussure, Ferdinand. *Curso de lingüística general*, 14a edición. Buenos Aires: Losada, 1975.
- Shiro, Martha y D'Avolio, Cristina. "El planteamiento del problema en el artículo de investigación", en *Lectura y escritura para la investigación*, compilado por Adriana Bolívar y Rebecca Beke, 71-92. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2011.
- Swales, John M. *Aspects of Article Introductions*. Birmingham: University of Aston, 1981.
- _____. *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- _____. *Research Genres: Explorations and Applications*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Swales, John M. y B. Feak, Cristine. *Academic Writing for Graduate Students*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1994.
- Vivaldi, Martín. *Géneros periodísticos*. Madrid: Paraninfo, 1995.